

Precios de Transferencia

Viernes, 10 de diciembre de 2021 - de 9,30 a 14,30 horas
Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

ICAC / REC 5 horas Área: Auditoría

Circular nº 50/2021

Ponente

D. Carlos Luis González Amat
Auditor de Cuentas.

Resumen de contenido

La NIA-ES 550 sobre Partes vinculadas trata de las responsabilidades que tiene el auditor en una auditoría de estados financieros en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, en particular de la responsabilidad de aplicar procedimientos de auditoría para identificar, valorar y responder a los riesgos de incorrección material debidos a una contabilización o revelación inadecuados por parte de la entidad de las relaciones, transacciones o saldos con partes vinculadas.

El análisis de las transacciones con partes vinculadas es una de las áreas de la auditoría que plantea más dificultades como consecuencia de la importancia de los desgloses requeridos por la normativa contable para el adecuado entendimiento de la situación financiera y de los problemas relacionados con su valoración e identificación. Las transacciones entre partes vinculadas pueden ser uno de los mecanismos utilizados por la Dirección de las entidades para alterar de forma interesada los resultados o desviar de forma fraudulenta recursos en beneficio de terceros, por lo que la aplicación del escepticismo profesional es un aspecto clave que debe ser considerado por los equipos de auditoría, en especial cuando la sustancia económica de estas transacciones no resulte aparente o no responda al tráfico habitual de las partes que participan en la transacción.

Otro aspecto para tratar será el requerimiento general por parte de la NIA-ES 620 sobre la Utilización del trabajo de un experto del auditor es como sigue (extracto de la NIA-ES). En su párrafo 7 nos indica que, si para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada fuera necesaria una especialización en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, el auditor determinará si debe utilizar el trabajo de un experto del auditor. Por lo que trataremos la involucración, documentación y concurrencia de su trabajo en los papeles de auditoría.

Programa

1. Antecedentes.
2. Riesgo de fraude.
3. Definición de operación y partes vinculadas.
4. Identificación de las partes vinculadas.
5. Identificación de transacciones con partes vinculadas.
6. ¿Cuáles son los riesgos de incorrección inmaterial?
7. Utilización de trabajos de expertos.
8. Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas, NIA-ES 600.

9. Auditoria de Partes Vinculadas, NIA-ES 550.
10. Implicaciones Fiscales.
11. Actuación del auditor.
12. Precios de transferencia: ¿quién pagará la factura de esta crisis?
13. Guía de la OCDE sobre las implicaciones en los precios de transferencia derivados del COVID-19.
14. El nuevo régimen de las operaciones vinculadas en las sociedades cotizadas/no cotizadas y de las operaciones intragrupo.

Datos de interés

Fecha: 10 de diciembre de 2021 (viernes) - de 9,30 a 14,30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5 horas Auditoría

Horas homologadas a efectos del REC: 5 horas

Códigos del Curso: 50195944

Derechos de inscripción:

- Censores y profesional colaborador inscrito en el ICJCE*: **75,00 euros**
- Otros: **175,00 euros**

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

PLAZAS LIMITADAS

El plazo de inscripción finaliza el 03/12/21.

Nota: Por logística de la nueva plataforma **no podremos admitir solicitudes de inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción.**

Documentación: Estará disponible para descargar en el menú de acceso a la sala virtual.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Asistencia mínima del 80% para que las horas del curso puedan computarse.

Formas de pago:

1.- Tarjeta de crédito/débito

2.- Domiciliación bancaria (*sólo para colegiados censores de Alicante*)

3.- Transferencia bancaria a la cuenta: ES83 0128 0631 1701 0003 2332 de Bankinter

(*para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de la transferencia al correo alicante@icjce.es*)

Pincha en este [enlace](#) para inscribirte

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com

2. Tendrás toda la información para acceder al curso en “Mis cursos”, o también accediendo directamente en “Aulas virtuales sesiones en directo” al aula virtual del **Colegio Oficial de Censores de Cuentas de la Comunidad Valenciana**.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

Te facilitamos un manual de usuario [AQUÍ](#)

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros en alicante@icjce.es o en el 965 641 882.